VEGETARIANOSHOY

POLICÍA MONTADA EN EL PERÚ

MAYO 2022

ÍNDICE

1. ¿Quiénes somos?
2. Introducción
3. Muerte de caballos
4. Otras denuncias
5. Demanda de acción popular
6. Conclusiones
7. Fuentes
8. Contáctanos

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una unidad de investigación de la Fundación Vegetarianos Hoy que busca visibilizar la realidad que viven a diario los animales de producción.

Para ello, **investigamos, recopilamos y analizamos información** sobre estos animales, **la damos a conocer a la sociedad civil** para cambiar la opinión pública **y presentamos querellas** para que los abusos y el maltrato a estos animales sean castigados. Actualmente hemos realizado investigaciones de este tema en Chile y Perú, pero próximamente se investigará la situación de los animales de producción en Argentina, Colombia y México.

INTRODUCCIÓN

Con una extensión de cinco hectáreas y media, el Departamento de la Policía Montada (DPM) se encuentra en el Cuartel Potao, en el distrito del Rímac, en Lima. En este espacio se adiestra a los caballos y se instruye a los jinetes.

El departamento de la Policía Montada fue creado en 1930 con la finalidad de controlar el orden público.

MUERTE DE CABALLOS

En el 2012 hubo un operativo policial en La Parada, uno de los mercados mayoristas más importanes de Lima. Esto desató un enfrentamiento en el que la yegua Lamar fue herida gravemente en una pata y cayó al suelo. La rehabilitación de la yegua iba a ser muy difícil, por lo que la Policía decidió sacrificarla.[1]

En el 2013, después de un partido de fútbol en el Estadio Monumental, un hincha le lanzó una bombarda a la yegua Lenka Star, quien falleció por una hemorragia interna y otras laceraciones causada por la explosión.[2]

[1] 25 de Octubre de 2012. Policía sacrificó a caballo atacado en La Parada. La República. https://larepublica.pe/sociedad/669413-policia-sacrifico-a-caballo-atacado-en-la-parada/

[2] 02 de Febrero de 2013. Caballo de la Policía Montada murió tras ataque de barristas de Alianza Lima. América TV noticias. https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/yegua-de-la-policia-montada-murio-tras-recibir-bombarda-de-hincha-en-la-noche-crema-n100985

MUERTE DE CABALLOS

Unos meses después, en el 2013, después de un partido de fútbol, un grupo de barristas atacó a la Policía Montada con piedras, palos y bombardas, causando la muerte de uno de los caballos, que según los relatos se rompió una pata al caer tratando de huir.[3]

En el 2014, un caballo falleció camino al Estadio Nacional, cuando la policía Montada se dirigía a prestar seguridad durante un partido de fútbol. Según el veterinario Rodrigo Rondón, el esfuerzo físico pudo haber causado el infarto.[4]

Estos son solo algunos casos mediáticos de trágicos finales para los caballos usados por la Policía, que causaron gran indignación y la movilización de organizaciones y activistas independientes para solicitar que deje de usar caballos.

[3] 21 de Octubre de 2013. Caballo de la Policía Montada murió tras ataque de barristas de Alianza Lima. América tv noticias. https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/caballo-de-la-policia-montada-murio-tras-ataque-de-barristas-de-alianza-lima-n120171

[4] 06 de Septiembre de 2013. Caballo de la Policía Montada murió rumbo al Estadio Nacional. Diario Correo. https://diariocorreo.pe/peru/caballo-de-la-policia-montada-murio-rumbo-al-80012/?ref=dcr

OTRAS DENUNCIAS

En Junio de 2020, un reportaje publicado en el programa dominical de televisión Panorama, reveló la existencia de una mafia que sistemáticamente robaba el alimento destinado a los potros, yeguas y caballos de la Policía Montada de la Policía Nacional del Perú para luego venderlo al público en una tienda del distrito de Ate, en Lima.

Gracias a la investigación se supo que **durante 15 días se sustrajeron aproximadamente 7500 kilos de alimentos**, a razón de 500 kilos diarios. A las cinco unidades de la Policía Montada se les entrega 100 kilos menos de comida para los caballos, atentando contra su salud y alimentación.[5]

[5] 28 de Junio de 2020 ¡EXCLUSIVO! Nueva mafia en la Policía Nacional del Perú. Panorama. https://www.youtube.com/watch?v=s2ojHBiKNcM

DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR

A raíz de las lesiones y muertes de caballos al ser usados en protestas y manifestaciones, el Instituto Peruano de Asesoría Legal del Medio Ambiente y la Biodiversidad – IPALEMA - presentó en el 2018 una **demanda de acción popular contra el Ministerio del Interior, por el uso de los caballos en manifestaciones, marchas, espectáculos públicos y otras actividades.**

Mediante el Expediente: 00316-2018-0-1801-SP-CI-01[6], los Jueces Superiores de la Primera Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima; **declararon Fundada en parte la demanda interpuesta, anulando la palabra "Montada" del artículo 229º.**

[6] Resolución N°8 (2020). Corte Superior de Justicia de Lima. Primera Sala Civil. Expediente N° : 0316-2018-0-1801-SP-CI-01.

DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR

La Sala indicó, entre otras cosas, que **debe tenerse en cuenta la sensibilidad auditiva de estos animales y el nerviosismo y angustia que les ocasiona no solo estar en un escenario de conflicto, sino también las maniobras realizadas por el personal policial y el uso de objetos de represión y bombas lacrimógenas. Esto definitivamente ocasiona un sufrimiento para el animal y su reacción también puede representar un peligro para las personas**. Los Jueces consideraron que es más efectivo que la policía use sus vehículos y la moderna tecnología que tiene a su disposición para afrontar las manifestaciones o marchas.

A pesar de estas disposiciones, la Policía sigue haciendo uso de caballos en manifestaciones violentas. El último caso registrado fue el pasado 05 de abril, cuando los manifestantes atacaron con piedras a la Policía Montada durante las protestas en el centro de Lima.[7]

[7] (05 de Abril de 2022) Caballos de la Policía montada sufren en marcha contra Castillo: Manifestantes atacan con piedras [VIDEO]. El Popular. https://elpopular.pe/actualidad/2022/04/05/caballos-policia-montada-sufren-marcha-pedro-castillo-manifestantes-atacan-piedras-video-120758

DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR

Desde la Fundación Vegetarianos Hoy enviamos el 06 de abril de 2022 una solicitud de acceso a la información dirigida al Ministerio del Interior, para conocer la normativa vigente en relación al uso de caballos por parte de la PNP.

Al respecto hemos recibido de parte de la oficina de atención al ciudadano y gestión documental del Ministerio del Interior, el oficio Oficio N° 000762-2022/IN/SG/OACGD con fecha del 06 de Abril de 2022, en el que se traslada el pedido de información al Funcionario Responsable de Acceso a la Información Pública de la Policía Nacional del Perú, para su atención. En repuesta, recibimos la carta informativa Nº 241-2022-CG PNP-SECEJE-UNITRDOC.ARETIC, en la que se indica que mediante la Hoja de Trámite N° 20220260411 el pedido está siendo encauzado a la Procuraduría Pública a cargo del Sector Interior del MININTER. El 29 de abril enviamos un correo para dar seguimiento a la solicitud, sin embargo, **no hemos recibido ninguna respuesta**.

CONCLUSIONES

En la actualidad existe suficiente evidencia científica sobre la sintiencia animal y en base a ello se promulgó la Ley de Protección y bienestar animal (Ley N° 30407) que reconoce la sintiencia de los animales y que busca impedir el maltrato y la crueldad hacia ellos.

Hablando específicamente de **los caballos**, sabemos a pesar de su fuerza y tamaño, **son animales muy sensibles que se asustan fácilmente**. Viven en grupos y recorren grandes distancias.

VEGETARIANOSHOY

CONCLUSIONES

No solo el proceso de doma para someter al caballo, es cruel, como menciona el mismo Ministerio del interior, montar a caballo implica *"un deseo de doblegar al caballo."*[8]. **Cargar el peso de una persona**, junto a los aparejos utilizados, **es estresante y doloroso para estos animales**, sin mencionar el **estrés al que son sometidos cuando se les usa en manifestaciones violentas**, poniendo en riesgo su integridad.

En estas épocas, en las que contamos con vehículos, tecnología y otros recursos, es inadmisible que se siga explotando caballos bajo cualquier excusa. **La Ley de Protección animal debe ser acatada también por la Policía.**

[8] Oficina de Comunicación Social - Ministerio del Interior. 06 de Abril de 2007. Policía Montada: Esa equina pasión.
https://archive.is/aScwz

FUENTES

- 25 de Octubre de 2012. Policía sacrificó a caballo atacado en La Parada. La República. https://larepublica.pe/sociedad/669413-policia-sacrifico-a-caballo-atacado-en-la-parada/
- 02 de Febrero de 2013. Caballo de la Policía Montada murió tras ataque de barristas de Alianza Lima. América TV noticias. https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/yegua-de-la-policia-montada-murio-tras-recibir-bombarda-de-hincha-en-la-noche-crema-n100985
- 21 de Octubre de 2013. Caballo de la Policía Montada murió tras ataque de barristas de Alianza Lima. América tv noticias. https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/caballo-de-la-policia-montada-murio-tras-ataque-de-barristas-de-alianza-lima-n120171
- 06 de Septiembre de 2013. Caballo de la Policía Montada murió rumbo al Estadio Nacional. Diario Correo. https://diariocorreo.pe/peru/caballo-de-la-policia-montada-murio-rumbo-al-80012/?ref=dcr

FUENTES

- 28 de Junio de 2020 ¡EXCLUSIVO! Nueva mafia en la Policía Nacional del Perú. Panorama. https://www.youtube.com/watch?v=s2ojHBiKNcM

- (05 de Abril de 2022) Caballos de la Policía montada sufren en marcha contra Castillo: Manifestantes atacan con piedras [VIDEO]. El Popular. https://elpopular.pe/actualidad/2022/04/05/caballos-policia-montada-sufren-marcha-pedro-castillo-manifestantes-atacan-piedras-video-120758

- Resolución N°8 (2020). Corte Superior de Justicia de Lima. Primera Sala Civil. Expediente N° : 0316-2018-0-1801-SP-CI-01.

- Oficina de Comunicación Social - Ministerio del Interior. 06 de Abril de 2007. Policía Montada: Esa equina pasión. https://archive.is/aScwz

- Tadich, TA, & Araya, O. (2010). Conductas no deseadas en equinos. *Archivos de medicina veterinaria*, *42*(2), 29-41. https://dx.doi.org/10.4067/S0301-732X2010000200004

CONTÁCTANOS

Esta investigación fue realizada por:

- **Iris Herrera**
  Coordinadora Legal de Perú en la Fundación Vegetarianos Hoy
  iris@vegetarianoshoy.org

Síguenos en nuestras redes sociales:

Instagram: @vegetarianos_hoy

Twitter: @vegetarianos_hoy

Facebook: @vegetarianoshoy